Fondo de Población de las Naciones Unidas
Homero 806, Col. Polanco
C.P. 11550, Ciudad de México
e-mail: *adquisiciones-juventudmex@unfpa.org*
sitio web: https://mexico.unfpa.org/

Fecha: *10 de marzo de 2022*

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
RFQ Nº UNFPA/MEX/RFQC/22/05

Estimado/a oferente:

El UNFPA solicita una cotización para el siguiente servicio:

"DESARROLLO Y DISEÑO DE UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA SOBRE DINÁMICAS Y CULTURAS JUVENILES EN HIDALGO".

El UNFPA solicita la presentación de ofertas para el desarrollo de un estudio participativo para conocer las problemáticas, aspiraciones y modos de vida de las personas adolescentes y jóvenes hidalguenses, analizando las dinámicas y culturas juveniles en los espacios públicos, privados y cibernéticos, en las zonas de Pachuca, Tula y Ciudad Sahagún, del estado de Hidalgo.

Esta solicitud de cotización está abierta a todas las Organizaciones y Empresas legalmente constituidas en México que puedan proporcionar los servicios solicitados y tengan capacidad jurídica para prestar servicios en el país, o a través de un representante autorizado, **con al menos 5 años de experiencia en investigación e implementación de estudios sociales (personas físicas con actividad empresarial o personas morales).**

Es un requerimiento que los oferentes interesados en presentar una oferta cuenten con experiencia en estudios sociales y culturales, enfocados a población de adolescentes y jóvenes.

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo de cooperación internacional para el desarrollo, parte integral del Sistema de las Naciones Unidas que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y las personas jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: Acerca del UNFPA

II. Requisitos del servicio

- **Antecedentes:**
  Tomando en cuenta que en México habitan más de 37 millones de adolescentes y jóvenes, lo que implica que el país aún se encuentra en condiciones de aprovechar el dividendo demográfico, y en respuesta al compromiso reiterado de la agencia de promover la participación y el bienestar de las personas jóvenes y adolescentes y fortalecer sus liderazgos, la oficina de UNFPA en México implementa proyectos y acciones diversas orientadas a desarrollar el pleno potencial de las personas adolescentes y jóvenes, promover mecanismos de participación activa para este grupo de población, además de fortalecer las capacidades institucionales a nivel federal y estatal para la formulación e implementación de políticas públicas que les reconozcan como sujetos de derechos, y actores clave del desarrollo

  El proyecto *Promoción del enfoque de seguridad humana para la protección, empoderamiento e inclusión económica de las personas jóvenes en situación de riesgo durante y después de la pandemia de COVID-19,* desarrollado de manera interagencial por UNFPA, UNODC y ONUDI, y con el apoyo de socios locales, tiene como orientación principal la "difusión y abogacía", y pretende traducir el **enfoque de seguridad humana** en objetivos y acciones prácticas que atiendan las vulnerabilidades enunciadas, y ayuden a mitigar los impactos multidimensionales de la crisis causada por COVID-19 entre las poblaciones jóvenes en riesgo. La pandemia ha puesto de manifiesto la urgencia de contar con políticas integrales, basadas en evidencia y con mecanismo de sostenibilidad y evaluación, que efectivamente respondan a las necesidades de las juventudes y promuevan su protección, empoderamiento e inclusión económica. Así, utilizar el enfoque de Seguridad Humana y una perspectiva transversal de género y derechos humanos puede ser una herramienta que ayude a dicho fin, y que promueva condiciones más equitativas.

  Es por lo anterior que, el UNFPA requiere la contratación de una consultoría para el desarrollo de un estudio participativo sobre las dinámicas y culturas juveniles, en el marco del desarrollo del proyecto "*Promoción del enfoque de seguridad humana para la protección, empoderamiento e inclusión económica de las personas jóvenes en situación de riesgo durante y después de la pandemia de COVID-19 en el estado de Hidalgo*".

- **Objetivos y alcance de los servicios:**
  El objetivo de la presente consultoría es desarrollar un estudio de investigación participativa para conocer las problemáticas, aspiraciones y modos de vida de las personas adolescentes y jóvenes hidalguenses, analizando las dinámicas y culturas juveniles en los espacios públicos, privados y cibernéticos, en las zonas de Pachuca, Tula y Ciudad Sahagún, del estado de Hidalgo.

- **Actividades a cargo de la consultoría:**
  Los servicios solicitados incluyen las siguientes actividades:
  - Desarrollo de la metodología del estudio participativo, incluyendo investigación de gabinete y de campo.
  - Definición e implementación de técnicas cuantitativas y cualitativas (grupo focales, entrevistas focalizadas, observación en espacios clave, entre otras) para la recopilación de información. Se deberá incluir al menos 4 grupos focales presenciales con personas adolescentes y jóvenes, en las zonas metropolitanas de Pachuca, Tula y el área industrial de Ciudad Sahagún del estado de Hidalgo.

- Diseño de instrumentos para la recopilación de datos según las técnicas propuestas, incluyendo grupos focales.
- Coordinación de actividades relacionadas a la implementación del estudio participativo.
- Desarrollo de materiales para las actividades que se desprendan de la implementación del estudio.
- Organización y clasificación de la información primaria para presentar evidencia del trabajo de campo (transcripciones, gráficas, tablas, grabaciones, fotografías, entre otros).
- Análisis de la información obtenida y presentación de resultados a las agencias implementadoras y socios clave.
- Compilación incluyendo la metodología y los resultados, agregados y por municipio.
- Diseño gráfico del estudio
- Reuniones de seguimiento con el UNFPA y con las contrapartes estatales que se consideren pertinentes.

- **Productos esperados:**
  - Versión final del plan de trabajo y cronograma, incluyendo fases propuestas para el desarrollo del estudio con base en la propuesta aprobada conforme al diálogo con UNFPA.
  - Metodología para el desarrollo del estudio, incluyendo la definición de las técnicas cuantitativas y cualitativas a utilizar, así como el diseño de los instrumentos y materiales para el levantamiento de la información (en formato editable y pdf).
  - Sistematización del trabajo de campo que incluya el soporte documental(transcripciones, gráficas, tablas, grabaciones, fotografías, entre otros) con las referencias del levantamiento de la información primaria.
  - Reporte final del estudio con hallazgos y resultados, agregados y por municipio, incluyendo recomendaciones sobre cómo llevar a cabo estos estudios en otros estados.
  - Diseño gráfico final del estudio con base en el reporte aprobado.

- **Aspectos de coordinación y condiciones técnicas a considerar**
  - El estudio participativo deberá basarse en los documentos técnicos del proyecto y los lineamientos de Naciones Unidas.
  - El UNFPA y sus socios apoyarán con la gestión de los espacios para llevar a cabo los grupos focales, así como la invitación a grupos de jóvenes.
  - Todos los productos entregados, deberán contar con al menos una versión en borrador y versión final
  - La versión final del estudio se deberá entregar en formato digital (editable y en pdf), así como en formato para imprimir (con rebases).
  - El diseño gráfico de la publicación deberá basarse en el manual de imagen del proyecto, el cual será proporcionado por UNFPA.

- **Documentos de referencia**

  Por favor revise la nota técnica adjunta que contiene el resumen del proyecto, resultados y alcances esperados.

- **Fechas de entrega y formatos:**
  Teniendo en consideración la duración de la consultoría, se plantea la siguiente propuesta de fechas de entrega, a reserva de la propuesta de la consultoría:

Producto	**Fecha de entrega de la versión final**
Versión final del plan de trabajo y cronograma.	15 de abril de 2022
Metodología para el desarrollo del estudio, incluyendo técnicas e instrumentos a utilizar.	29 de abril de 2022
Sistematización del trabajo de campo.	8 de julio de 2022
Borrador del estudio.	29 de julio de 2022
Versión final del estudio	15 de agosto de 2022
Diseño gráfico del estudio	30 de agosto de 2022

El calendario final de entregables se revisará y acordará con la organización o empresa seleccionada.

Las fechas de entrega de los productos se mencionan en el cronograma anterior y se solicita que sean entregados en versión electrónica (editable y pdf). El estudio final deberá entregarse con diseño gráfico y en formato digital (editable y pdf), así como en versión para impresión (con rebases).

Los productos derivados de la consultoría serán presentados en idioma español y el UNFPA conservará la exclusividad de los derechos de propiedad sobre éstos, incluyendo fotografías, informes, reportes, recomendaciones, estimaciones, bases de datos, documentos conceptuales y demás datos compilados o recibidos, los cuales serán considerados de carácter confidencial y se entregarán solamente al UNFPA debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del contrato. Los productos deberán ser entregados en formato editable incluyendo tipografías, fotografías, gráficos, entre otros recursos utilizados.

- **Duración y lugar de trabajo:**
  Se prevé que este trabajo de consultoría se concluya dentro de un periodo de **5 meses, del 1 de abril al 15 de septiembre de 2022.**

  El personal asignado por el oferente deberá contar con disponibilidad para aplicar el estudio, atender reuniones de coordinación y seguimiento de manera presencial en el estado de Hidalgo y en las oficinas del UNFPA si el semáforo epidemiológico lo permite y/o de manera virtual. De la misma manera, se solicitará al oferente seleccionado realizar una presentación ejecutiva de los productos finales ante el UNFPA, ONUDI, UNODC y otros socios clave.

III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito al correo electrónico que figura a

continuación:

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	*adquisiciones-juventudmex@unfpa.org*

El plazo límite para enviar preguntas es el **miércoles 16 de marzo de 2022, antes de las 12:00 horas, Ciudad de México**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

IV. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico a ***Adquisiciones UNFPA Juventud*** siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos.

Las cotizaciones deben contener la propuesta técnica y la propuesta económica, las cuales deberán presentarse en archivos separados y ambos documentos deberán estar firmados por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF:

a) **Propuesta técnica** que explique la metodología para alcanzar los objetivos de esta Convocatoria en respuesta a los requisitos detallados en la ***sección II de requisitos del servicio.*** Dicha propuesta deberá incluir:

- Una cuartilla (máximo) que explique la experiencia y perfil del oferente, destacando cómo su experiencia se apega al cumplimiento de los objetivos del estudio solicitado.
- Organigrama del equipo de trabajo con los respectivos roles asignados para el proyecto.
- Propuesta detallada de la metodología para desarrollar el estudio, especificando al menos las fases del mismo, los objetivos, las fuentes de información y los instrumentos a utilizar.
- Cronograma detallado de las actividades propuestas para el cumplimiento de los objetivos.
- Incluir al menos tres referencias de estudios similares, que se hayan desarrollado en los últimos tres años, señalando nombre de la persona de contacto, dirección, teléfono y correo electrónico. Favor de explicar de manera general el estudio realizado y resultados obtenidos, así como adjuntar evidencia de los casos señalados, por ejemplo, mediante enlaces web (links) para visitar los mismos; también se puede incluir enlaces a los reportes de resultados producidos.

b) **CV corporativo o personal.**

- Contar con al menos 5 años de experiencia comprobable en diseño e implementación de estudios sociales y participativos.
- Deseable experiencia en trabajo con Agencias del Sistema de Naciones Unidas u otros Organismos internacionales de Cooperación y Desarrollo, comprobable a través de contratos u órdenes de compra de servicios anteriores.

c) **CV del equipo de trabajo asignado** (no más de dos páginas por CV).

d) **RFC del oferente**

e) **Propuesta económica** en moneda nacional (pesos mexicanos), deberá expresar claramente los conceptos de costo (ej. honorarios, módulos, etc.) y los costos unitarios correspondientes **con impuestos desglosados**

- Se debe presentar cotización de precios.

- La propuesta deberá especificar el costo por entregable, así como el total del proyecto del estudio participativo.
- La propuesta debe incluir viáticos y costos de los materiales para la implementación de las técnicas a utilizar, incluyendo la realización de los grupos focales de manera presencial en las zonas de Pachuca, Tula y Ciudad Sahagún, en el estado de Hidalgo.

V. Instrucciones de la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la ***sección II. Requisitos del servicio y sección IV***. ***Contenido de las cotizaciones***, y se deben enviar por correo electrónico al área de adquisiciones que se indica a continuación a más tardar: el **miércoles 23 de marzo de 2022 antes de las 14:00 horas**, hora de Ciudad de México. [1]

Unidad de adquisiciones	***Adquisiciones UNFPA Juventud***
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	*adquisiciones-juventudmex@unfpa.org*

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: RFQ Nº **UNFPA/MEX/RFQC/22/05 – ESTUDIO PARTICIPATIVO DINÁMICAS Y CULTURAS JUVENILES EN HIDALGO**. Las propuestas, tanto técnica como económica, que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.

- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados). Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.

Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

VI. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar, se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

[1] http://www.timeanddate.com/worldclock/city.html?n=69

Fondo de Población de las Naciones Unidas
Homero 806, Col. Polanco
C.P. 11550, Ciudad de México
e-mail: *adquisiciones-juventudmex@unfpa.org*
sitio web: https://mexico.unfpa.org/

Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección II y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

Criterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por el oferente	[C] Ponderación (%)	[B] x [C] = [D] Puntos totales
Presentación clara y concisa de la propuesta metodológica para el desarrollo del estudio.	100		30%	
Alineación de la metodología del estudio a los objetivos y alcances esperados del proyecto.	100		10%	
Coherencia entre el desarrollo de las actividades y los tiempos planteados para lograr los objetivos, con base en el cronograma que se presente.	100		20%	
Experiencia de la empresa en el desarrollo de estudios participativos de corte social y/o con juventudes.	100		25%	
Experiencia del personal asignado para el desarrollo del estudio.	100		15%	
Suma total de todos los criterios	500		100%	

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada	Puntos de 100
Supera notablemente los requisitos	91-100
Supera los requisitos	81-90
Cumple los requisitos	71-80
Cumple parcialmente los requisitos	40-70

No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0

Evaluación Financiera
Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios, la cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

Puntaje financiero =	Cotización más baja ($) / Cotización que se está puntuando ($)	X 100 (puntaje máximo)

Puntaje total
El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

Puntaje total = 70% Puntaje técnico + 30% Puntaje financiero

VII. Criterios de adjudicación
En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un Contrato de servicios profesionales para el oferente que obtenga el puntaje total más alto.

VIII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación
El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

IX. Condiciones de pago
Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 5 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

X. Fraude y corrupción
El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: Política sobre fraude. La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el

momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en línea directa de investigación del UNFPA.

XI. Tolerancia cero

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: Política de tolerancia cero.

XII. Impugnación a la Solicitud de Cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA escribiendo a unfpa.mexico@unfpa.org. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

XIII. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.

XIV. Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual

El contratista adoptará todas las medidas que corresponda para impedir que cualquiera de sus empleados o cualquier otra persona contratada y controlada por el contratista para desempeñar servicios en el marco del contrato cometa actos de explotación o abusos sexuales. A estos efectos, las relaciones sexuales con una persona menor de 18 años de edad, sean cuales fueren las leyes vigentes en materia de consentimiento, constituirán explotación y abusos sexuales de dicha persona. Además, el contratista se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios u otras cosas de valor por favores o relaciones sexuales, o de practicar relaciones sexuales que exploten o degraden a una persona, y adoptará todas las medidas razonables y apropiadas para prohibir que sus empleados u otras personas contratadas y controladas por él realicen esas actividades

Fondo de Población de las Naciones Unidas
Homero 806, Col. Polanco
C.P. 11550, Ciudad de México
e-mail: *adquisiciones-juventudmex@unfpa.org*
sitio web: https://mexico.unfpa.org/

ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos de minimis

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en español.